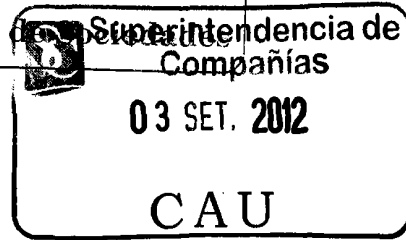


46662

Quito, D.M., 6 de Agosto del 2012

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de VENDINTEK S.A., con número de expediente **140883** comunico a usted que se realizó la cesión que detallo a continuación con fecha 2 de Agosto 2012:

CEDENTE

CESIONARIO

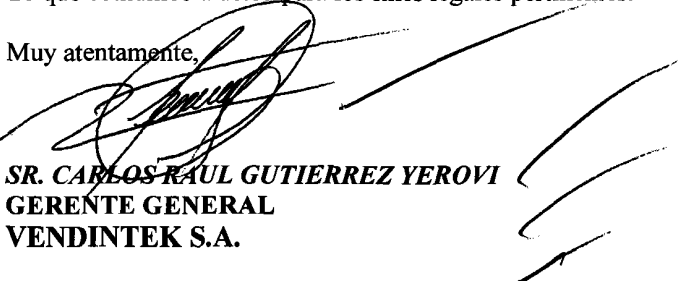
1C/4

NOMBRE: Mónica Soledad Aguilar Játiva	NOMBRE: Alicia Kruskaia Ruales Maldonado
C.C.: 1706049747	C.C.: 1713587101
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00	VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 200	NÚMERO DE ACCIONES: 200
	TIPO DE INVERSION: Nacional

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,


SR. CARLOS RAUL GUTIERREZ YEROVI
GERENTE GENERAL
VENDINTEK S.A.

ESCANLAR

Transferencia registrada.

5 SET. 2012

Quito, D.M., 2 de Agosto de 2012

**Señor
Gerente General
VENDINTEK S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

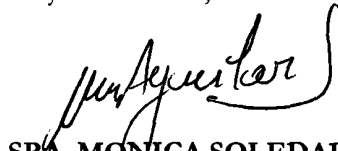
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con fecha 2 de Agosto de 2012 lo siguiente:

- **Mónica Soledad Aguilar Játiva** portador de la C.C. 1706049747, ha transferido (200) doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en un veinte y cinco por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía VENDINTEK S.A., a favor de la señora **Alicia Krupskaja Ruales Maldonado** portador de la C.C. No1713587101.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



**SRA. MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA
CEDENTE**



**SRA. ALICIA KRUPSKAJA RUALES MALDONADO
CESIONARIO**